

Entre los días 1 y 3 de junio de 1986, visitó La Paz el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú D. Allan Wagner Tizón, atendiendo una invitación de su colega el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez,

Durante su permanencia en La Paz el Canciller fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente Constitucional de la República de Bolivia Dr. Víctor Paz Estenssoro, oportunidad en la que le hizo entrega de un mensaje personal del señor Presidente Constitucional del Perú, Dr. Alan García Pérez,

En las conversaciones, que se desarrollaron en un marco de sincera fraternidad, los Cancilleres del Perú y Bolivia examinaron los temas de mayor interés para ambos países, y decidieron emitir el siguiente:

COMUNICADO CONJUNTO

1.- Reafirmaron su voluntad política de participar activamente en los esfuerzos del Movimiento de los Países No Alineados, con el propósito de establecer un nuevo sistema de Relaciones Internacionales, encaminado a mejorar el actual, dándole un mayor contenido de justicia y equidad.

//.

Entre los días 1 y 3 de junio de 1986, visitó La Paz el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú D. Allan Wagner Tizón, atendiendo una invitación de su colega el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez.

Durante su permanencia en La Paz el Canciller fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente Constitucional de la República de Bolivia Dr. Víctor Paz Estenssoro, oportunidad en la que le hizo entrega de un mensaje personal del señor Presidente Constitucional del Perú, Dr. Alan García Pérez.

En las conversaciones, que se desarrollaron en un marco de sincera fraternidad, los Cancilleres del Perú y Bolivia examinaron los temas de mayor interés para ambos países, y decidieron emitir el siguiente:

COMUNICADO CONJUNTO

1.- Reafirmaron su voluntad política de participar activamente en los esfuerzos del Movimiento de los Países No Alineados, con el propósito de establecer un nuevo sistema de Relaciones Internacionales, encaminado a mejorar el actual, dándole un mayor contenido de justicia y equidad.

//.

2.- Convinieron en la necesidad de impulsar la cooperación Sur-Sur, teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo económico y social autónomo de los países del Tercer Mundo y para el fortalecimiento de su solidaridad y poder de negociación.

3.- Proclamaron su convicción respecto a la conveniencia de propiciar la concertación de acuerdos regionales, subregionales y bilaterales, orientados a la limitación de gastos en la adquisición de armamentos, liberando así recursos indispensables para el desarrollo de sus pueblos. El Canciller de Bolivia expresó el respaldo de su Gobierno a la iniciativa del Presidente del Perú, doctor Alan García, de promover un acuerdo regional sobre esa materia y su voluntad de participar en los entendimientos conducentes a este objetivo.

4.- Coincidieron en expresar su satisfacción por el fortalecimiento del sistema democrático en América Latina con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos, principio esencial para el afianzamiento de la paz y convivencia internacionales.

5.- Condenaron enérgicamente toda forma de violencia, en especial el terrorismo, sea cual fuere su origen o motivación ideológica, por atentar contra los derechos humanos, la democracia y la convivencia pacífica entre hombres y naciones.

6.- Ratificaron la decisión de sus Gobiernos de combatir enérgicamente el narcotráfico, que constituye un crimen contra la humanidad, y destacaron la

necesidad que todos los países y organismos internacionales involucrados en la lucha contra este problema y en su solución asuman plenamente la responsabilidad que les incumbe. Destacaron en este sentido, la importancia del Convenio "Rodrigo Lara Bonilla" sobre cooperación para la prevención del uso indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, suscrito por los países del Grupo Andino en la ciudad de Lima, e invitaron a los demás países latinoamericanos a adherirse a dicho instrumento a fin de reformar las acciones contempladas en él y ampliar su ámbito de aplicación.

Reiteraron que a estos esfuerzos debería corresponder una política de represión más eficaz en aquellos países en los que el consumo de estupefacientes constituye un determinante incentivo para su producción y comercialización.

7.- Reiteraron su convicción de que la única solución viable para la crisis centroamericana resultará del esfuerzo conjunto de los países del área y de las gestiones de paz que realiza el Grupo de Contadora con la eficaz colaboración del Grupo de Apoyo. Asimismo, los Cancilleres afirmaron que cualquier forma de injerencia o intervencción foráneas agrava el problema y dificulta su solución.

8.- Reafirmaron el apoyo de sus Gobiernos a los principios planteados por el Consenso de Cartagena sobre el problema del endeudamiento externo de América Latina, para lograr un alivio efectivo de la carga del servicio de la deuda externa, en base a la responsabilidad compartida entre deudores y acreedores y a la necesidad de preservar el crecimiento y la reactivación económica de los países deudores, limitando el servicio de la deuda a un porcentaje del

valor de las exportaciones que sea compatible con las necesidades de su desarrollo y el bienestar de sus pueblos, y tomando en cuenta la negativa evolución de los precios de las materias primas que exportan los países en desarrollo.

9.- Reiteraron su pleno respaldo al Sistema Económico Latinoamericano y coincidieron en la necesidad de que la XII Reunión Ordinaria del Consejo Económico del SELA, que se celebrará en Lima entre el 13 y 17 de octubre, defina estrategias comunes destinadas a vigorizar la capacidad negociadora de la región en el ámbito multilateral.

10.- Manifestaron, asimismo, su com-placencia por la aprobación del "Protocolo de Cartagena de Indias" en la XV Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, instrumento que permitirá el fortalecimiento del organismo interamericano, particularmente en las áreas de la seguridad hemisférica y la cooperación para el desarrollo.

11.- Reiteraron la vocación integra-cionista de sus Gobiernos y coincidieron en la necesidad de avanzar hacia la formación del Mercado Común Latinoamericano previsto en la ALADI.

12.- Convinieron, asimismo, en redoblar sus esfuerzos para superar la crisis que afecta al Proceso de Integración Andina y exhortaron a los Gobiernos de los países miembros para que, en base a las orientaciones establecidas en el Acta Final de la V Reunión del Consejo Andino, se logre la pronta adopción de un protocolo

modificatorio, para lo cual resolvieron mantener consultas.

13.- En lo que se refiere al problema marítimo boliviano, el Canciller de Bolivia informó a su colega del Perú acerca de la apertura negociadora iniciada auspiciosamente entre su país y Chile con el fin de que Bolivia tenga acceso al Océano Pacífico, mediante una salida propia, libre, soberana y útil. El Canciller del Perú tomó nota de dicha información con el más vivo interés y formuló los mejores votos de su Gobierno para que a través de este proceso la hermana República de Bolivia pueda alcanzar la solución de su problema marítimo atendiendo sus intereses. Ambos Cancilleres coincidieron en que una solución a dicho problema constituiría expresión del espíritu de hermandad latinoamericana y coadyuvaría al entendimiento entre las naciones de la región.

14.- En el curso de las cordiales conversaciones que sostuvieron los Cancilleres sobre temas de la vinculación entre los dos países, adoptaron las siguientes decisiones:

- Ratificar su apoyo a la Comisión Mixta Permanente Boliviano-Peruana, encargada de la reposición y densificación de hitos en la frontera común (COMIPERDH) y a los proyectos acordados en el marco de esta Comisión.
- Fomentar la cooperación científica, técnica y cultural, y llevar a la práctica el Convenio Cultural Boliviano-Peruano suscrito en 1969 y su Protocolo Adicional de 1975.

//.

15.- Recomendar a los Presidentes del Banco Central de Reserva de la República del Perú y del Banco Central de la República de Bolivia que, en ocasión de la próxima visita a Lima del Presidente del Banco Central de Bolivia, examinen todos los aspectos de mutuo interés con el propósito de promover la más estrecha cooperación entre esas importantes instituciones, otorgando especial atención a la renovación del Convenio de Crédito Recíproco dentro de las modalidades que fueren convenientes a ambos países, con la finalidad de incrementar y diversificar el comercio bilateral y de reducir o eliminar la brecha comercial existente.

16.- Crear una "Comisión Bilateral de Comercio Compensado" que, con participación de expertos de los sectores público y privado de ambos países, prepare un estudio, en el transcurso de los próximos sesenta días, sobre la amplia gama de posibilidades que se abren al intercambio bilateral a través de esa modalidad de comercio.

17.- Mantener la prioritaria atención que ambos Gobiernos conceden a la realización del estudio integral sobre la Cuenca del Lago Titicaca que se lleva a cabo con la asistencia del PNUD, con cuyo resultado podrá determinarse la posibilidad futura de utilizar las aguas del Lago, en beneficio exclusivo de los pueblos boliviano y peruano, con la condición expresa de que dicho uso no afecte ni produzca daño alguno o desequilibrio a la ecología de la región.

18.- Impulsar decididamente el inicio del Programa Conjunto de Desarrollo Pesquero en el Lago

Titicaca a ser ejecutado por OLDEPESCA y los organismos responsables de ambos países, para propiciar el aprovechamiento ordenado de las pesquerías en el Lago mediante el diseño y aplicación de un programa de fomento y administración pesquera, capacitación y promoción social en beneficio de la población altiplánica boliviano-peruana.

19.- Cursar, en la fecha, una comunicación conjunta al Banco Interamericano de Desarrollo, solicitando la inmediata ejecución del Programa de Apoyo a la Integración Fronteriza Peruano-Boliviana que cuenta con asistencia técnica no reembolsable de ese organismo financiero y la designación de los directivos del programa propuestos por los Gobiernos de Bolivia y el Perú.

20.- El Canciller peruano coincidió con su colega boliviano en la imperiosa necesidad de mejorar las condiciones infraestructurales y operacionales del sistema de transporte ferroviario-lacustre que vincula a ambos países, para lo cual ambos Cancilleres acordaron recomendar que los Ministros de Transportes y Comunicaciones del Perú y de Bolivia se reúnan en el plazo de 60 días, a fin de examinar los asuntos relativos a la ejecución del Convenio de Vinculación Ferroviaria de 31 de mayo de 1973 y de la Decisión 185 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, oportunidad en que también se precisarían políticas coordinadas y armonizadas de integración física y comunicaciones a mediano y largo plazo.

21.- Ratificaron su voluntad de respaldar todas las acciones que en el marco de la vinculación

física entre el Perú y Bolivia conduzcan al establecimiento de "Corredores de Transporte" entre el Atlántico y el Pacífico, en particular la interconexión de las redes ferroviarias de ambos países. Al respecto, acordaron promover una reunión de expertos de los países interesados para que formulen recomendaciones sobre la problemática que plantea ese importante proyecto.

22.- Ambos Cancilleres convinieron en recomendar la pronta convocatoria a la Segunda Reunión de Consulta de Autoridades de Aeronáutica del Perú y Bolivia, con la finalidad de revisar el plan de rutas del Tratado Bilateral Vigente, así como otros asuntos específicos de interés de las Partes Contratantes.

23.- El Canciller del Perú tomó nota, con el más vivo interés, del planteamiento formulado por el Canciller de Bolivia para concertar acciones conjuntas que den continuidad a los acuerdos adoptados en los convenios bilaterales existentes sobre transporte marítimo, así como la sugerencia de que se lleve a efecto una reunión conjunta entre las empresas portuarias de ambos países con el objeto de estudiar la posibilidad de otorgar un tratamiento preferencial a la Línea Naviera Boliviana (LINABOL), en términos de tarifas portuarias.

24.- Proponer el establecimiento de un Grupo de Trabajo presidido por el Vice-Ministro de Energía del Perú y por el Subsecretario de Energía e Hidrocarburos de Bolivia, respectivamente, para analizar, evaluar y recomendar la elaboración de proyectos de integración energética.

25.- Asimismo, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia decidieron suprimir el sistema de visaciones para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales de ambos países mediante el intercambio de notas que se realiza en la fecha.

26.- Elaborar un proyecto de acuerdo bilateral de orden administrativo para poner en marcha un sistema eficaz de control y represión del tráfico de estupefacientes conforme al marco normativo establecido en el convenio "Rodrigo Lara Bonilla". Con este fin, el Canciller del Perú hizo entrega al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia de un proyecto de acuerdo de cooperación y asistencia recíproca para la prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

27.- Convencidos de la urgente necesidad de erradicar el contrabando, que constituye una competencia negativa al comercio legalmente establecido en ambos países, los Cancilleres acordaron recomendar que se lleve a efecto una reunión de las instituciones aduaneras y de policía competentes de Bolivia y el Perú, en el plazo de 60 días, para concertar acciones conducentes a lograr dicho objetivo.

28.- Los Cancilleres acordaron convocar a la Séptima Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Boliviana de Coordinación (COMICOORD), que se realizará en la ciudad de Lima durante el último trimestre de 1986 para tratar, entre otros temas, los siguientes:

- Estudiar los motivos que han impedido la concreción de los acuerdos existentes entre los dos países en materia de zonas francas y recomendar los mecanismos más adecuados para

- implementarlos de forma que atiendan a los intereses de ambos países, a través de un convenio específico.
- Preparar un acuerdo que establezca normas más adecuadas para otorgar un trato preferencial y recíproco a las remesas postales que deban atravesar los territorios de cualquiera de los dos países.
 - Tomar conocimiento de los avances realizados por el Grupo Técnico Ad-hoc de la Decisión 185, particularmente en lo que concierne al establecimiento de un sistema racional, concordado e integral para el tránsito de mercaderías de y hacia Bolivia por puertos peruanos, con el objeto de recomendar la oportuna promulgación, por los Gobiernos de Bolivia y del Perú, de los dispositivos legales correspondientes y la aplicación de las respectivas medidas.

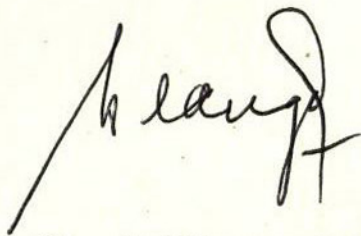
29.- El Canciller del Perú informó que, a pesar de la política de estricta austeridad económica vigente en su país, el Gobierno peruano ha tomado las decisiones presupuestales necesarias para financiar, con recursos propios, la construcción de un atracadero para Bolivia en el Puerto de Guaqui, el que sería entregado y puesto en servicio en el curso del próximo año. El Canciller de Bolivia manifestó el aprecio de su Gobierno por el significativo gesto del Perú.

30.- El Canciller de Bolivia expresó su alto aprecio de las medidas recientemente adoptadas por el Gobierno del Perú tendientes a favorecer el tránsito de la mercadería boliviana por los puertos de Matarani e Ilo que se refieren, entre otras, a la reducción de las tarifas portuarias, a la ampliación del plazo libre de almacenaje y al Decreto Supremo N°0009, de fecha 30 de mayo de 1986, que suprime el cobro de las tarifas de derechos consulares 21 y 62 refereridas a la visación de los manifiestos de la carga boliviana.

31.- Ambos Cancilleres, guiados por el espíritu que ha inspirado este encuentro y con el ánimo de intensificar el tratamiento de los asuntos de interés común, decidieron mantener estrecha comunicación y consulta personal permanente.

El Canciller del Perú, al agradecer la fraternal hospitalidad del Gobierno y pueblo de Bolivia, invitó al Canciller Bedregal para que visite oficialmente el Perú, en un futuro próximo, invitación que fue gratamente recibida y aceptada.

Firmado en la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis años.



Dr. Guillermo Bedregal G.
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO DE BOLIVIA.



Dr. Alan Wagner Tizón
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DEL PERU.

